



RESOLUCIÓN N° 083 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 31 MAR 2016

Expediente N° SO-19.060/16.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 004/16 con relación a la adquisición de una campana para la cocina del comedor estudiantil de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 31 de marzo de 2016, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 004/16 a la Empresa que a continuación se detalla:

- METALURGICA GABY; con domicilio en Calle Almafuerte N° 685 – Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 18.500,00 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos).-
  - Items 1).- Una (1) Campana para cocina de 5,00 m de largo x 1 m de ancho x 0,60 m de alto, en chapa negra, con dos salidas de chimenea con sombrerete colocada en predio sobre Avenida Fassio de la Sede Orán.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 9 – Equipos Varios. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA